

150148

6318

SUPER TRADING CIA. LTDA.

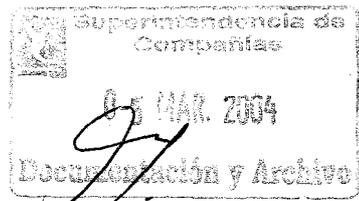
Quito, 05 de marzo del 2004

[Handwritten signature]
09-03-04

150148

CJ - 18 - 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



PATROCINADO
05 MAR, 2004
15:50

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitirles la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía SUPER TRADING CIA. LTDA. con Nro. de R.U.C. 179189153800, realizada en la Notaria Vigésimo Quinta, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 21 de enero del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de febrero del 2004; de igual manera remito copias de los Nombramientos del nuevo Gerente Representante Legal y Presidente que realizaron el 16 de enero del 2004, debidamente inscritos en el Registro Mercantil el 2 de febrero del 2004; para que se sirvan ingresar a su archivo con la correspondiente actualización.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Firmo como su abogado patrocinador, debidamente autorizado.

Atentamente,

[Handwritten signature]
ING. VINICIO DÍAZ PINTO
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
SUPER TRADING CIA. LTDA.

[Handwritten signature]

DR. PABLO HIDALGO
ABOGADO PATROCINADOR
MAT. No. 2922 - Quito

SUPER TRADING CIA. LTDA.
IMPORT - EXPORT
Av. González Suárez 1703 y Manuel Barreto Ed. Escorial Ql. 03
Telf.: 2547-993 / 2527-3011 BULC: 1791891538001

OK. NOMBRAMIENTOS INGRESADOS
OK. CESION INGRESADA
9-III/04 *[Handwritten initials]*

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

5

6

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS
EN LA COMPAÑÍA SUPER TRADING CIA. LTDA.**

7

CEDENTES:

8

SR. JOSÉ RICARDO DÍAZ VACA Y

9

SRA. MARÍA ELENA PINTO ZURITA

10

SR. MARCO ANTONIO ESPÍN NÚÑEZ

11

CESIONARIOS:

12

SRA. JEANNETTE DÍAZ RINCÓN

13

CUANTÍA:

14

USD \$ 8,00

15

DI: 4 copias

16

S. J. F. R.

17

18

19

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

21

República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiuno (21) de enero del

22

año dos mil cuatro (2.004), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,

23

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una parte, en

24

calidad de cedentes, los cónyuges señor JOSÉ RICARDO DÍAZ VACA y se-

25

ñora MARÍA ELENA PINTO ZURITA, de estado civil casados, por sus pro-

26

prios y personales derechos y por los derechos que representan de la socie-

27

dad conyugal que tienen formada entre sí; y, el señor MARCO ANTONIO

28

ESPÍN NÚÑEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales dere-

1 chos; y por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora JEANNETTE DÍAZ
2 RINCÓN, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a
3 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de
4 ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí agrego a esta
5 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los tres
6 primeros y colombiana la última, mayores de edad, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
8 obligarse, que la ejercen por sus propios derechos; y, advertidos que
9 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente
10 escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
13 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase
15 insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **SUPER TRADING**
16 **CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura,
18 por una parte, los cónyuges señores José Ricardo Díaz Vaca y señora María
19 Elena Pinto Zurita, por sus propios derechos y por los que representan en la
20 sociedad conyugal que tienen formada entre sí y el señor Marco Antonio
21 Espín Núñez de estado civil soltero, en sus calidades de **Cedentes** de las
22 participaciones de la compañía **SUPER TRADING CIA. LTDA.** y; por otra
23 parte, la señora Jeannette Díaz Rincón, de estado civil casada en calidad de
24 **Cesionaria.** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
25 ecuatoriana y colombiana, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
26 Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
27 **a)** Mediante escritura pública otorgada el quince (15) de abril del dos mil tres
28 (2003), celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía **SUPER TRADING**
2 **CIA. LTDA.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil de esta ciudad de Quito, con fecha cuatro (4) de julio del dos mil
4 tres (2003), bajo el número dos mil treinta y nueve (2039), tomo ciento treinta
5 y cuatro (134).- b) En Junta General Universal de Socios de la compañía
6 **SUPER TRADING CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Quito, con fecha
7 dieciséis (16) de enero del dos mil cuatro (2004), los socios de la compañía
8 resolvieron; Autorizar a los señores Marco Antonio Espín Núñez y José
9 Ricardo Díaz Vaca a ceder sus participaciones de la compañía a favor de la
10 señora Jeannette Díaz Rincón, cuyo capital actualmente es de Cuatro Mil
11 Dólares Americanos y se encuentra distribuido conforme el cuadro de
12 Integración de la siguiente forma:-----

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	No. Partici.	Porcentaje
José Díaz Pinto	\$ 3.992,00	\$ 3.992,00	3.992	99,98%
Marco Espín Niñez	\$ 4,00	\$ 4,00	4	0,01%
José Díaz Vaca	\$ 4,00	\$ 4,00	4	0,01%
TOTAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	4.000	100%

13 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
14 expuestos los cónyuges señores José Ricardo Díaz Vaca y señora María
15 Elena Pinto Zurita y el señor Marco Antonio Espín Núñez, en mérito de los
16 títulos antes expuestos, en sus calidades de Cedentes declaran que,
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la
18 Compañía **SUPER TRADING CIA. LTDA.**, transfieren todas sus
19 participaciones de la compañía a favor de la señora Jeannette Díaz Rincón.-
20 Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la
21 calidad de socio de la compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social.-
22 **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** En la presente Cesión de
23 Participaciones el señor José Vinicio Díaz Pinto en calidad de socio de la

1 compañía SUPER TRADING CIA. LTDA., renuncia al derecho preferente de
2 adquirir las participaciones negociadas en la forma detallada anteriormente,
3 la renuncia a las participaciones se realiza ejerciendo el derecho establecido
4 en el literal f) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías
5 vigente.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio pactado para la presente Cesión de
6 Participaciones asciende a Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte
7 América (USD \$ 8,00) divididos en la forma siguiente: Cuatro Dólares de los
8 Estados Unidos de Norte América (USD \$ 4,00) y Cuatro Dólares de los
9 Estados Unidos de Norte América (USD \$ 4,00) que corresponde a cada
10 Cedente, respectivamente por las cesiones, todas cotizadas en su valor
11 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 1,00)
12 cada una, cantidad que los Cedentes manifiestan haber recibido de los
13 Cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo por lo tanto
14 declaran no tener ningún reclamo que efectuar.- **SEXTA: CUADRO DE**
15 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- Como resultado de la presente cesión de
16 participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía SUPER
17 TRADING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:-----

S O C I O	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Díaz Pinto	\$ 3.992,00	3.992	99,98%
Jeannette Díaz Rincón.	\$ 8,00	8	0,02%
T O T A L	\$ 4.000,00	4.000	100,00%

18 **SEPTIMA.- CONTROVERSIAS:** En caso de controversias derivadas de la
19 presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse al
20 arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo fallo será inapelable.-

21 **OCTAVA:** Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones
22 por convenir a sus intereses.- **NOVENA:** Previa la inscripción de la presente
23 escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de
24 la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SUPER
25 TRADING CIA. LTDA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALO
NOTARIO



1 cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escri
2 **AQUI LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y qu
3 a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firma
4 Doctor Pablo Hidalgo, profesional con matrícula número dos mil nove
5 veintidós del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamien
6 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el ca
7 requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí e
8 Notario, la minuta inserta, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido,
9 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
10 doy fe.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Jose Ricardo Diaz Vaca
SR. JOSÉ RICARDO DÍAZ VACA

C.C. 170094591-6

Elena Pinto Zurita
SRA. MARÍA ELENA PINTO ZURITA

C.C. 170200175-9

Marcos Espin Nunez
SR. MARCO ANTONIO ESPÍN NÚÑEZ

C.C. 170672935-5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jeannette Diaz Rincon
SRA. JEANNETTE DIAZ RINCÓN
PAS. N° CC 51992166

Felipe Iturralde
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**

DOCU....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170672935-5

ESPIN NUNEZ MARCO ANTONIO
NOMBRE Y APELLIDOS

PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS/S DOMINGO DE LOS
LUGAR DE NACIMIENTO

10 ABRIL 1961
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-2 0198 01991 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO



...MENTOS HABILITANTES



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA
INSTRUCCION

EMPLEADO PRIVADO
PROF. OCUP.

ENRIQUE ESPIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LASTENIA NUNEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/08/2003
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0764441

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170200175-9

PINTO ZURITA MARIA ELENA
NOMBRE Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
LUGAR DE NACIMIENTO

26 JUNIO 1939
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 007-2 0395 01786 F
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1939

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD

CASADO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA
INSTRUCCION

QUEHACER. DOMESTICOS
PROF. OCUP.

ELIAS PINTO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ZURITA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

ROMINAHUI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

09/01/2004
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0595546

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170094591-6

DIAZ VACA JOSE RICARDO
NOMBRE Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
LUGAR DE NACIMIENTO

30 SEPTIEMBRE 1937
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-2 0457 03069 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1937

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD

CASADO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA
INSTRUCCION

MECANICO AUTOMOTRIZ
PROF. OCUP.

JOSE RICARDO DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA LUCILA VACA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/12/2002
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0408487

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

21 ENE. 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0035 1706729355
 NUMERO CEDULA

ESPIN NUNEZ MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CONOCOTO
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

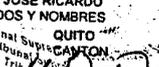
CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 0033 1700945916
 NUMERO CEDULA

EDIAZ VACA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CONOCOTO
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170200175 9 0092- 159 **0526639**

PINTO ZURITA MARIA ELENA
QUITO

PICHINCHA
CONOCOTO

00000049 EXONERADO USD 6

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
 del Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **21 ENE. 2003**


DR. FELIPE FURBALDE DAVALOS
 NOTARIO



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE **P** COD. PAS. / CODE COUNTRY **COL** PASAPORTE N° / PASSPORT No. **CC51992166**

APELLIDOS / SURNAME
DIAZ RINCON
NOMBRES / GIVEN NAMES
JEANNETTE

FECHA / LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
6 SEP 1968 SANTIAFE DE BOGOTA

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY / AUTORIDAD / AUTHORITY
F SANTIAFE DE BOGOTA 28 SEP 1988

Nancy
NANCY MARDONADO HINCAPIE
AREA DE PASAPORTES




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que la copia que
antecedente se iguala a la original presentada en mi
Quito **21 ENE. 2004**

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



SUPER TRADING CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUPER TRADING CIA. LTDA.

Fecha: 16 de enero del 2004

Clase: Sesión General Universal

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil cuatro, a las 17h00, en el local de la compañía ubicada en la Av. González Suárez # 1703 y Manuel Barreto, tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía SUPER TRADING CIA. LTDA., presididos por el señor José Vinicio Díaz Pinto, quien comparece en esta condición debidamente facultada por los estatutos de la compañía, y actuando en calidad de Secretario el señor Marco Antonio Espín Núñez, se reunieron los socios de la compañía señores: José Díaz Pinto propietario de 3.992 participaciones, Marco Antonio Espín Núñez con 4 participaciones y José Ricardo Díaz Vaca con 4 participaciones de la compañía

Se deja constancia que el capital de la compañía es de 4.000,00 dólares, dividido en 4.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de \$1,00 (un dólar) cada una; por lo que, en razón de lo dispuesto en el Art. 238 de la actual ley de compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el señor José Vinicio Díaz Pinto, declaró instalada la sesión de la Junta General; luego de lo cual, los socios acuerdan por unanimidad el punto a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Aprobación de la Cesión de Participaciones de los socios: Marco Antonio Espín Núñez y José Ricardo Díaz Vaca.

Aprobado el punto a tratarse, se da inicio a la Junta. El señor José Vinicio Díaz Pinto, pone a consideración de la junta el punto del orden del día lo relacionado con la adjudicación de todas las participaciones pertenecientes a los socios señores Marco Antonio Espín Núñez y José Ricardo Díaz Vaca a favor de la señora Jeannette Díaz Rincón.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de todos los socios, y la Junta resuelve aceptar la transferencia de las participaciones que se realiza a favor de la señora Jeannette Díaz Rincón.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando que el señor secretario resuma la resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:



Resolución # 02/16/ I/2004

1.- ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA JEANNETTE DIAZ RINCÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES Marco Antonio Espín Núñez y José Ricardo Díaz Vaca.

Apruébase con el consentimiento unánime del capital social, la Adjudicación hecha a favor de la señora Jeannette Díaz Rincón de las participaciones que tienen en la compañía SUPER TRADING CIA. LTDA., los señores Marco Antonio Espín Núñez y José Ricardo Díaz Vaca.

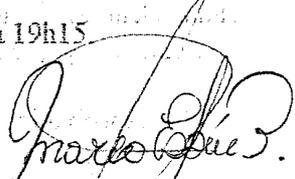
Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

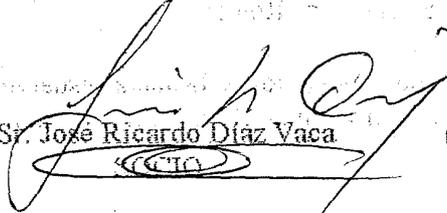
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Díaz Pinto	\$ 3.992,00	3.992	99,98%
Jeannette Díaz Rincón.	\$ 8,00	8	0,02%
TOTAL	\$ 4.000,00	4.000	100 %

Léidase que los fue la presente acta, cuya resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes, recomendándose al doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en Quito, a los 16 días del mes de enero del 2004, siendo la 19h15

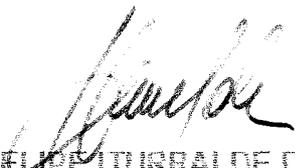
 (1)
Sr. José Vinicio Díaz Pinto
PRESIDENTE

 (3) OK
Sr. Marco Antonio Espín Núñez
SECRETARIO

 (2)
Sr. José Ricardo Díaz Vaca

Se otor...

...gó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a veintidós de enero del año dos mil cuatro.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública
de constitución de la Compañía "SUPER TRADING CIA.
LTDA"., celebrada en esta Notaría el 15 de Abril
del 2003, tomé nota de la escritura de CESION DE
PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la
Notaría Vigèsima Quinta del Cantón Quito el 21 de
Enero del 2.004.- Quito 28 de Enero del 2004.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2039** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Julio del dos mil tres, a fs 1750, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SUPER TRADING CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Febrero del dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng